

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5556 *CLÍNICA VETERINARIA LOS CUARTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLÍNICA VETERINARIA LOS CUARTOS, SOCIEDAD CIVIL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que los dos únicos socios de Clínica Veterinaria Los Cuartos, S.L., y de Clínica Veterinaria Los Cuartos, Sociedad Civil, decidieron en fecha 27 de febrero de 2023 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Clínica Veterinaria Los Cuartos, Sociedad Civil, por parte de Clínica Veterinaria Los Cuartos, S.L., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LEM.

La Orotava, 31 de julio de 2023.- Administradores solidarios de ambas sociedades, Juan Carlos Hernández Vargas y Sandra Jiménez García.

ID: A230031735-1